



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 12 (7/10/2025)

Actualizar la presente resolución ya que se realizan ajustes en la asignación y se actualizan docentes, la jornada laboral y demás responsabilidades, se adopta la intensidad horaria y se aprueba el Plan de Estudios para la vigencia 2025

LA Rectora de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, el Decreto 1850 de 2002 compilado en el Decreto 1075 del 26 de mayo 2015, el Decreto 1290 de 2009, el decreto 1278 de 2002, la Directiva Ministerial N.º 03 de 2003 y el decreto 3020 de 2002

CONSIDERANDO QUE:

- Que la Secretaría de Educación solicitó los ajustes a la planta de personal docente para atender la población estudiantil de la Institución y que debidamente se le oficializó la necesidad o no de personal docente para el 2025, de acuerdo a la oferta educativa realizada en los meses de enero a abril de 2025, de acuerdo a la proyección de cupos y grupos para la atención educativa para el año 2025, además de los análisis de la matrícula del año 2025, así la Subsecretaría de Planeación Educativa y Dirección Técnica del Recurso Humano, notifican y confirman las plazas docentes y directivos docentes para el año 2025 de cada uno de los establecimientos educativos.
- Que es necesario aplicar criterios para organizar la planta de personal de la Institución Educativa para garantizar su funcionamiento en el año académico del 2025. Estos son, en orden de prioridad: responder a las demandas de calidad que pretende el plan de estudios; reconocer la capacidad, disposición, actuación y empatía para favorecer, contribuir y construir trabajo de equipo con sus compañeros docentes y con la dirección institucional, todas importantes para el logro de las metas internas; reconocer el sentido de pertenencia, espíritu de colaboración y entrega por los logros institucionales; reconocer la formación académica, profesional de los docentes debidamente soportada en las hojas de vida y en su experiencia profesional dentro de la institución; apoyar a los docentes que están adelantando y van a continuar desarrollando proyectos institucionales, principalmente dirigidos a la formación de la investigación y la práctica pedagógica; atender necesidades e intereses personales teniendo en cuenta los argumentos y soportes que sustentan la solicitud y las posibilidades, siempre que no se lesione a los estudiantes o interfiera en el logro de las metas



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



institucionales planteadas en el PEI o en la divulgación de acciones que por ser exitosas deben propagarse en toda la Institución para favorecer con ellas a toda la comunidad educativa.

- Que los docentes son nombrados para prestar su servicio en la institución educativa en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, en áreas de idoneidad, pero no en jornadas o grados específicos.
- Que la Institución Educativa espera atender a una población estudiantil de 450 estudiantes aproximadamente en los niveles de preescolar básica primaria, básica secundaria, media y media técnica; organizados en una sede de dos jornadas de 4 horas diarias en preescolar, 5 horas diarias en primaria, 6 horas diarias en básica secundaria y media académica y 12 horas semanales en media técnica.
- Que la Institución Educativa en el 2025, funcionará organizada en 18 grupos distribuidos en: 1 grupo de preescolar; 5 grupos de básica primaria; 4 grupos en el nivel de básica secundaria, 4 grupos en media académica, 4 grupos de modelos flexibles (1 de aceleración del aprendizaje, 1 de caminar en secundaria 6° y 7° y 2 grupos de caminar en secundaria de 8° y 9°). Cumpliendo con la intensidad horaria de 20 horas para preescolar, 25 horas para básica primaria y 30 horas para la básica secundaria y media y para la media técnica 12 horas semanales.
- Artículo 23 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, establece las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y la formación que ofrecerá de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.
- Los artículos 34, 35 y 36 del Decreto Reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 emanado en el Decreto 1075 del 26 de mayo 2015, en su orden, establecen: las áreas del conocimiento, el desarrollo de asignaturas y los proyectos pedagógicos.
- El artículo 10 de la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, establece las funciones del rector.
- El decreto 1290 de abril del 2009, dicta normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.
- El artículo 6 del decreto 1278 del 19 de junio de 2002. establece que el rector tiene la responsabilidad de dirigir técnica, pedagógica y administrativamente la labor de un establecimiento educativo. Es una función de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica, se ocupa de la



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



planeación, dirección, orientación, programación, administración y acompañamiento del proceso educativo dentro de una Institución, de sus relaciones con el entorno y padres de familia, situación que conlleva a una responsabilidad directa con el personal docente, directivo docente, administrativo y estudiantes.

- Los artículos 5, 7, 8, 12, 14, 15 y 16 del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, 1994 emanado en el Decreto 1075 del 26 de mayo 2015, establecen respectivamente: la asignación académica, la distribución de actividades de los docentes, las actividades de desarrollo institucional, la organización y modificación del calendario académico o de la jornada escolar y las actividades de apoyo pedagógico.
- La Directiva Ministerial 03 del 26 de marzo de 2003, establece las orientaciones para aplicar el Decreto 1850 de 2002.
- Ley 107 Constitución Política.
- El artículo 13 de la ley 1014 de enero 26 de 2006, establece la enseñanza obligatoria de la formación para el emprendimiento y la generación de empresas.
- La resolución 011028 del 3 de septiembre de 2015, que modifica la resolución 12666 del 14 de noviembre de 2014.
- La Ley 1269 del 31 de diciembre de 2008 que reforma el artículo 203 de la ley 115, establece la prohibición de cobrar cuotas adicionales o solicitar aportes en especie por concepto de matrículas, pensiones y cobros periódicos; además, la obligatoriedad de entregar a los padres de familia en el momento de la matrícula la lista completa de útiles escolares para uso pedagógico e implementos que usarán durante el siguiente año académico, la cual debe estar previamente aprobada por el Consejo Directivo. No se podrá exigir textos escolares, material didáctico, ni la entrega de estos materiales al establecimiento.
- La Circular N.º 004 del 20 de enero de 2009, establece el procedimiento para la aplicación de la ley 1269 de 2008.
- Ley 1450 de 2011 en su artículo 140, donde se decreta la gratuidad educativa para todos los grados escolares.
- La resolución 011960 de 1 de octubre de 2015 en su artículo 9 parágrafo 1 expresa “Es importante recordar a todo el personal docente, directivo docente,



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



administrativo y de apoyo en las instituciones educativas reguladas por la presente resolución, la prohibición que existe en recaudar dinero en efectivo”

- 1620 del 15 de marzo del 2013 y su decreto reglamentario 1965 del 11 septiembre del 2013.
- Decreto 1075 del 26 de mayo 2015
- RESOLUCIÓN NÚMERO 202350077608 del 26/09/2023. Por medio de la cual se establece el calendario académico general (A), año escolar 2025, para los establecimientos educativos oficiales y de cobertura contratada que brinden educación formal regular y de adultos en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones para el pago de semana santa de 2025.

RESUELVE:

Actualizar la presente resolución ya que se realizan ajustes en la asignación y se actualizan docentes.

Artículo 1º: Aprobar el plan de Estudios Institucional para el año 2025

GRADOS/INTENSIDAD HORARIA POR ASIGNATURA Y DIMENSIONES

Asignaturas	6°	7°	8°	9°	10°	11°	10° MT	11° MT	S01	S02
Ciencias naturales y educación ambiental	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3
• Química	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
• Física	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
Ed. Artística	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2
Ética y Valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciencias sociales (historia, geografía, constitución política y democracia)	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3
• Historia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ed. Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ed. Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lengua Castellana	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4
• Inglés	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
• Lectura Crítica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Matemáticas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Estadística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Geometría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología, informática y empen.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Filosofía	-	-	-	-	2	2	2	2	-	-
Economía y política	-	-	-	-	2	2	2	2	-	-
Módulos media técnica	-	-	-	-	-	-	7	7	-	-
Total, intensidad horaria	30	30	30	30	30	30	37	37	30	30

Asignaturas	Jornada Tarde. Básica Primaria					
	Tran.	1°	2°	3°	4°	5°
Dimensión Socioafectiva	3	-	-	-	-	-
Dimensión Corporal	3	-	-	-	-	-
Dimensión Cognitiva	3	-	-	-	-	-
Dimensión Comunicativa	3	-	-	-	-	-
Dimensión Estética	3	-	-	-	-	-
Dimensión Ética	3	-	-	-	-	-
Dimensión Actitudinal y Valorativa	2	-	-	-	-	-
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	-	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales (Historia, geografía, constitución política y democracia)	-	3	3	3	3	3
Educación artística y cultural	-	2	2	2	2	2
Educación ética y en valores humanos	-	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes	-	2	2	2	2	2
Educación religiosa	-	1	1	1	1	1
Humanidades: Lengua Castellana	-	5	5	5	5	5
Humanidades: idioma extranjero, ingles	-	1	1	1	1	1
Matemáticas	-	5	5	5	5	5
Tecnología e Informática	-	1	1	1	1	1
Emprendimiento	-	1	1	1	1	1
TOTAL	20	25	25	25	25	25



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



La Ley 115 de febrero 8 de 1994, art. 23 y 31 tiene como obligatorias y fundamentales para la educación básica y media académica las siguientes áreas:



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



- Humanidades: Lengua castellana, idioma extranjero inglés.
- Matemáticas.
- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Tecnología e informática.
- Filosofía
- Ciencias económicas y políticas

Teniendo en cuenta la Resolución Nro. 202250013903 de febrero 17 de 2022 emitida por la Secretaría de Educación, para la aprobación de la Media Técnica con el operador Institución Universitaria Pascual Bravo en especialidad industrial, con las siguientes áreas obligatorias para obtener su título.

Gestión del Abastecimiento. Norma 210101057

- Inspeccionar la mercancía
- Formalizar devoluciones
- Desconsolidar la carga

Gestión del almacenamiento. Norma 210101059

- Organizar los productos
- Inventariar los productos
- Empacar los productos
- Embalar la mercancía
- Consolidar la carga

Gestión de distribución. Norma 210101058

- Alistar pedidos
- Entregar pedidos

Artículo 2º: Asignación académica, distribución de direcciones de grupo, proyectos, comités, consejos, izadas de bandera y demás responsabilidades para el año lectivo 2025 así:



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



- 15 docentes de básica secundaria y media académica con periodos de clase de 55 minutos y dirección de grupo.
- 1 docente de media técnica
- 5 docentes de básica primaria con 25 períodos de clase de 55 minutos y dirección de grupo.
- 1 docente de transición con 20 períodos de clase y dirección de grupo.
- 1 docente de Aceleración del Aprendizaje con 25 períodos de clase de 55 minutos y dirección de grupo.
- 3 docentes de modelos flexibles caminar en secundaria con periodos de clase de 55 minutos y dirección de grupo.
- 1 docente del PTA.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2025

Primaria

Docente	Nivel	Asignatura	Int. horaria	Total, int. horaria
Irma Inés Velilla Castrillón	Preescolar	Dimensión Socioafectiva Dimensión Corporal Dimensión Cognitiva Dimensión Comunicativa Dimensión Estética Dimensión Ética Dimensión Actitudinal y Valorativa		20
Beatriz Elena Amariles García	Básica Primaria (Grado 1º)	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



<p>María Úrsula Rincón Aguilar</p>	<p>Básica Primaria (Grado 2°)</p>	<p>Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento</p>		<p>25</p>
<p>Erica Andrea Quinchía Lalinde</p>	<p>Básica Primaria (Grado 3°)</p>	<p>Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento</p>		<p>25</p>
<p>Juan David Suarez Montoya</p>	<p>Básica Primaria (Grado 4°)</p>	<p>Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento</p>		<p>25</p>
<p>Gloria Patricia Montoya Uchima</p>	<p>Básica Primaria (Grado 5°)</p>	<p>Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento</p>		<p>25</p>



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Vanessa Mejía Agudelo	Aceleración del Aprendizaje	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento	25
-----------------------	-----------------------------	---	----

Bachillerato

Docente	Nivel	Asignatura	Int. horaria	Total, int. Horaria
Néstor Albeiro Cataño Córdoba Director 6°	Básica Secundaria y Media	Matemáticas: 6°, 7°	6	22
		Estadística: 6°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	5	
		Geometría: 6°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	5	
		Economía y Política: 10°1, 10°2	4	
		Educación religiosa : 6°, 8°	2	
Jairo Asdrúbal García Marín Director 7°	Básica Secundaria y Media	Lengua Castellana: 7°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	16	22
		Lectura Crítica: 7°, 11°1, 11°2	3	
		Ética y Valores 7°, 10°1	2	
		Educación religiosa : 7°	1	
Cristian Javier Giraldo Muñoz Director 8°	Básica Secundaria y Media	Matemáticas: 8°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	15	15
Liselly Giraldo Salcedo Directora 9°	Básica Secundaria y Media	Química: 6°, 7°, 8°, 9°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	12	22
		Ciencias Naturales: 6°, 9°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	10	
Zeidy Agudelo Lopera Directora 10°1	Básica Secundaria y Media	Idioma extranjero inglés: 9°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	20	22
		Religión: S1, S2B	2	
María Marleny Pineda Montoya Directora 10°2	Básica Secundaria y Media	Edu. Artística: 6°, 7°, 8°, 9°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2, S1, S2A, S2B.	18	22
		Religión: 10°1, 10°2	2	
		Ética y Valores: 8°, 10°2	2	



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Maritza Yamile Cifuentes Bedoya Directora 11°1	Básica Secundaria y Media	Ciencias sociales: 6°, 7°, 8°, 9°, 11°1, 11°2	14	22
		Economía y política: 11°1, 11°2	4	
		Ética y Valores: 6°, 11°1, 11°2	3	
		Religión: 11°1	1	
Santiago Londoño Agudelo Director 11°2	Básica Secundaria y Media	Lengua Castellana: 6°, 8°, 9°	12	22
		Filosofía: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	8	
		Religión: 9°, 11°2	2	
Daniel Esteban Álzate Director S1	Caminar en secundaria	Historia: 6°, 7°, 8°, 9°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2, S1, S2A, S2B.	11	22
		Ciencias sociales: 10°1, 10°2, S01, S2A, S2B	10	
Mará Fernanda Serrano Directora S02A	Caminar en secundaria	Matemáticas: S01, S02A	6	22
		Geometría: 7°, 8°, 9°, S01, S02A, S02B	6	
		Ciencias Naturales: S1, S02A, S02B	9	
		Religión: S02A	1	
Sara Victoria Díaz Valencia Directora S02B	Caminar en secundaria	Idioma extranjero inglés: 6°, 7°, 8°, S01, S02A, S02B	22	22
Duván Fernando Morales Castaño	Básica Secundaria y Media	Física: 6°, 7°, 9°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	11	21
		Química: S01, S2A, S2B	3	
		Ciencias Naturales: 7°, 8	7	
Juan Sebastián Builes Peláez	Básica Secundaria y Media	Matemáticas Grado: 9°, S2.B	6	22
		Estadística: 7°, 8°, 9°, S01, S2A, S2B	6	
		Física: S01, S2A, S2B	3	
		Tecnología: S1, S2A, S2B	3	
		Ética y Valores: 9°, S1, S2.A, S2.B	4	
Yoner Portillo	Básica Secundaria y Media	Lengua castellana: S01, S2A, S2B	12	22
		Lectura crítica: 6°, 8°, 9°, 10°1, 10°2, S01, S2A, S2B	8	
		Inglés: S01	2	
William Cuartas Vanegas	Básica Secundaria y Media	Edu. Física: 6°, 7°, 9°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2, S1, S2A, S2B	22	22
Luis Eduardo Estrada Tangarife	Básica Secundaria y Media	Tecnología: 6°, 7°, 8°, 9°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	8	22
		Gestión del abastecimiento Grados: 10°1, 11°1	5	
		Gestión del almacenamiento Grados: 10°1, 11°1	5	
		Gestión de la distribución Grados: 10°1, 11°1	4	



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Horario de clases 2025. Básica Secundaria, caminar en secundaria.

Lunes

Hora	6°	7°	8°	9°	S01	S02-A	S02-B
1	Inglés	Ética y Valores	Geometría	Edu. Física	Tecno. Empr.	Historia	Lectura Crítica
2	Matemáticas	Sociales	Estadística	Edu. Física	Artística	Matemáticas	Inglés
3	Edu. Física	Inglés	Sociales	Historia	Artística	Ciencias Naturales	Matemáticas
4	Edu. Física	Matemáticas	Lengua Castellana	Inglés	Ciencias Naturales	Artística	Lengua Castellana
5	Leng. Castellana	Ciencias Naturales	Tecno. Empr.	Sociales	Historia	Artística	Edu. Física
6	Geometría	Geometría	Inglés	Lengua castellana	Lengua Castellana	Estadística	Edu. Física

Martes

Hora	6°	7°	8°	9°	S01	S02-A	S02-B
1	Matemáticas	Tecno. Empr.	Lengua Castellana	Estadística	Matemáticas	Ciencias Naturales	Inglés
2	Inglés	Geometría	Edu. Física	Matemáticas	Ciencias Naturales	Lectura Crítica	Historia
3	Química	Ciencias Naturales	Edu. Física	Inglés	Lengua Castellana	Matemáticas	Matemáticas
4	Ciencias Naturales	Física	Estadística	Ciencias Sociales	Química	Historia	Edu. Física
5	Tecno. Empr	Lengua	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Edu. Física
6	Lengua Castellana	Castellana	Inglés	Ciencias Naturales	Edu. Religiosa	Ética y Valores	Lengua Castellana

Miércoles

Hora	6°	7°	8°	9°	S01	S02-A	S02-B
1	Ciencias Sociales	Lectura Crítica	Ciencias Naturales	Artística	Tecno. Empr.	Edu. Física	Ciencias Naturales
2	Inglés	Matemáticas	Matemáticas	Artística	Ética y Valores	Edu. Física	Lectura Crítica
3	Ciencias Naturales	Historia	Lengua Castellana	Matemáticas	Lectura Crítica	Matemáticas	Química
4	Edu. Religiosa	Inglés	Química	Ciencias Sociales	Estadística	Ciencias Sociales	Lengua Castellana
5	Lectura Crítica	Ciencias Naturales	Artística	Lengua Castellana	Geometría	Estadística	Inglés
6	Ética y Valores	Lengua	Artística	Física	Inglés	Inglés	Ciencias Sociales



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Jueves

Hora	6°	7°	8°	9°	S01	S02-A	S02-B
1	Estadística	Ética y Valores	Inglés	Lectura Crítica	Edu. Física	Artística	Ciencias Naturales
2	Matemáticas	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Edu. Física	Artística	Matemáticas
3	Lengua Castellana	Estadística	Matemáticas	Ciencias Sociales	Inglés	Inglés	Lengua Castellana
4	Inglés	Artística	Lengua Castellana	Inglés	Ciencias Naturales	Lengua Castellana	Ciencias Sociales
5	Ciencias Naturales	Artística	Ciencias Sociales	Edu. Física	Lengua Castellana	Edu. Religiosa	Inglés
6	Ciencias Sociales	Inglés	Ética y Valores	Edu. Física	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Tecno. Empr.

Viernes

Hora	6°	7°	8°	9°	S01	S02-A	S02-B
1	Artística	Edu. Física	Inglés	Ciencias Naturales	Historia	Física	Geometría
2	Artística	Edu. Física	Geometría	Edu. Religiosa	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Inglés
3	Inglés	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Matemáticas	Matemáticas	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales
4	Ciencias Sociales	Inglés	Ciencias Naturales	Inglés	Ciencias Naturales	Geometría	Estadística
5	Historia	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Tecno. Empr.	Ciencias Sociales
6	Lengua Castellana	Lengua	Edu. Religiosa	Tecno. Empr.	Inglés	Inglés	Lengua Castellana

Horario de clases 2025. Educación Media

Lunes

Hora	10°1	10°2	11°1	11°2
1	Edu. Física	Artística	Ética y Valores	Tecno. Empr.
2	Edu. Física	Tecno. Empr.	Inglés	Matemáticas
3	Inglés	Matemáticas	Lengua Castellana	Filosofía
4	Química	Inglés	Física	Lengua Castellana
5	Física	Edu. Física	Ciencias Sociales	Química
6	Lengua Castellana	Edu. Física	Filosofía	Inglés



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Martes

Hora	10°1	10°2	11°1	11°2
1	Matemáticas	Lectura Crítica	Historia	Química
2	Filosofía	Geometría	Matemáticas	Lectura Crítica
3	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Artística	Matemáticas
4	Geometría	Edu. Religiosa	Inglés	Ética y Valores
5	Economía y	Ética y Valores	Tecno. Empr.	Inglés
6	Política	Inglés	Lengua Castellana	Ciencias Naturales

Miércoles

Hora	10°1	10°2	11°1	11°2
1	Historia	Matemáticas	Inglés	Estadística
2	Inglés	Filosofía	Edu. Religiosa	Lengua Castellana
3	Artística	Física	Matemáticas	Ciencias Sociales
4	Ética y Valores	Estadística	Lengua Castellana	Inglés
5	Ciencias Naturales	Lengua Castellana	Economía y Política	Edu. Física
6	Lectura Crítica	Economía y Política	Filosofía	Edu. Física

Jueves

Hora	10°1	10°2	11°1	11°2
1	Matemáticas	Ciencias Sociales	Inglés	Filosofía
2	Edu. Religiosa	Matemáticas	Lectura Crítica	Inglés
3	Lengua	Inglés	Química	Física
4	Castellana	Ciencias Naturales	Estadística	Economía y Política
5	Química	Física	Ciencias Naturales	Historia
6	Economía y política	Química	Geometría	Edu. Religiosa



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Viernes

Hora	10°1	10°2	11°1	11°2
1	Estadística	Filosofía	Matemáticas	Física
2	Matemáticas	Economía y	Economía y Política	Lengua Castellana
3	Física	Lengua Castellana	Química	Matemáticas
4	Filosofía	Historia	Edu. Física	Geometría
5	Lengua Castellana	Inglés	Edu. Física	Artística
6	Inglés	Química	Física	Economía y Política

Horario de clases 2025. Básica primaria (jornada tarde)

Lunes

Hora	1°	2°	3°	4°	5°	AC°
1	Matemáticas	L. Castellana	Matemáticas	C. Naturales	Matemáticas	L. Castellana
2	Español	C. Naturales	Matemáticas	C. Naturales	Matemáticas	L. Castellana
3	Ética	Matemáticas	Ética	Matemáticas	C. Naturales	C. Naturales
4	Artística	Tecnología	Religión	Tecnología	Religión	Matemáticas
5	Artística	Empren.	Artística	Tecnología	Ética	Matemáticas

Martes

Hora	1°	2°	3°	4°	5°	AC°
1	Matemáticas	Ed. Física	Matemáticas	L. Castellana	L. Castellana	C. Naturales
2	Español	Ed. Física	C. Naturales	L. Castellana	L. Castellana	C. Naturales
3	Tecnología	Matemáticas	C. Naturales	Ética	Sociales	Matemáticas
4	Empren.	L. Castellana	Ed. Física	Sociales	Artística	Religión
5	Sociales	Inglés	Ed. Física	C. Naturales	Artística	Sociales



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Miércoles

Hora	1°	2°	3°	4°	5°	AC°
1	Matemáticas	Matemáticas	L. Castellana	Artística	Matemáticas	L. Castellana
2	Español	Matemáticas	L. Castellana	Artística	Matemáticas	L. Castellana
3	Religión	L. Castellana	Inglés	L. Castellana	Emprendimiento	Inglés
4	C. Naturales	C. Naturales	Sociales	Matemáticas	C. Naturales	Tecnología
5	C. Naturales	C. Naturales	Sociales	Matemáticas	C. Naturales	Emprendimiento

Jueves

Hora	1°	2°	3°	4°	5°	AC°
1	Matemáticas	Sociales	Matemáticas	L. Castellana	L. Castellana	Sociales
2	Español	Sociales	L. Castellana	L. Castellana	L. Castellana	Sociales
3	Sociales	Matemáticas	L. Castellana	Inglés	Inglés	Ética
4	Sociales	L. Castellana	Tecnología	Ed. Física	Sociales	Matemáticas
5	Inglés	L. Castellana	Empren.	Ed. Física	Sociales	Matemáticas

Viernes

Hora	1°	2°	3°	4°	5°	AC°
1	Matemáticas	Artística	Matemáticas	Sociales	Matemáticas	Ed. Física
2	Español	Artística	L. Castellana	Sociales	L. Castellana	Ed. Física
3	C. Naturales	Sociales	C. Naturales	Religión	Tecnología	L. Castellana
4	Ed. Física	Religión	Sociales	Matemáticas	Ed. Física	Artística
5	Ed. Física	Ética	Artística	Matemáticas	Ed. Física	Artística



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



ASIGNACIÓN DOCENTE DE ACTIVIDADES, PROYECTOS, IZADAS, CARTELERAS Y CONSEJOS AÑO 2025

NOMBRE DE DOCENTES	PROYECTOS	FECHA DE ACTIVIDADES
<p>Úrsula Rincón Maritza Cifuentes Daniel Álzate Escobar</p>	<p>La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.</p> <p>Artículo 1, literal D de la ley 1029 de 2006; artículo 41, numeral 19 de la ley 1098 de 2006, la Resolución Ministerial 01600 del 8 de marzo de 1994 y el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.</p>	<p>Marzo 24</p>
<p>Néstor Cataño Irma Inés Velilla Liselly Giraldo Vanessa Mejía</p>	<p>Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales</p> <p>Artículo 1, literal C de la ley 1029 de 2006 y el capítulo 4, sección 1, subsecciones 1, 2 y 3, artículos del 2.3.3.4.1.1.1 al 2.3.3.4.1.3.10, el 2.3.3.1.3.6 y el 2.3.3.4.3.2 del decreto 1075 de 2015, el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.</p>	<p>En cada periodo un carrusel</p>
<p>Néstor Cataño Irma Inés Velilla Liselly Giraldo Vanessa Mejía</p>	<p>Proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres,</p> <p>Artículo 4 del decreto municipal 438 de 1999, el artículo 3 de la resolución ministerial 7550 de 1994, el artículo 5, numeral 10 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 8 de la Ley 1509 de 2012.</p>	<p>En cada periodo un carrusel</p>
<p>William Cuartas Vanegas Juan David Suarez Cristian Giraldo</p>	<p>El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.</p> <p>Artículo 1, literal B de la ley 1029 de 2006, los artículos 2.3.3.1.3.6 y el 2.3.3.4.3.2 del decreto 1075 de 2015, el artículo 14 de la ley 115 de 1994, artículo 2 de la ley 934 de 2004 y la ley 181 de 1995.</p>	<p>En cada periodo un carrusel</p>



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Natalia Rivera Santiago Londoño	Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Capítulo 4, sección 2, artículos del 2.3.3.4.2.1. al 2.3.3.4.2.10. del decreto 1075 de 2015, el artículo 39 de la ley 70 de 1993 y la Circular 23 del 23 de julio	En cada periodo un carrusel
Jairo García Gloria Patricia Montoya	Educación sexual. Artículo 1, literal E de la ley 1029 de 2006, y en el capítulo 4, sección 3, artículos del 2.3.3.4.3.1. al 2.3.3.4.3.5. del decreto 1075 de 2015, en lo referente a las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas violencia y discriminación contra las mujeres.	En cada periodo un carrusel
Érica Quinchía Duván Morales	Tránsito y seguridad vial Artículo 3 de la ley 1503 de 2011; el artículo 56 de la ley 769 de 2002, artículo 16 de la ley 1811 de 2016, artículo 5 del decreto 2851 de 2013 y la directiva ministerial 13 de 2003.	En cada periodo un carrusel
Santiago Londoño Natalia Rivera	Prevención Integral de la Drogadicción. Artículos 12, 13 y 44 del decreto 1108 de 1994; artículo 8 del decreto 120 de 2010.	En cada periodo un carrusel
Beatriz Amariles	Servicio social de los estudiantes”. Resolución Nacional 4210 de 1996, el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y el artículo 2.3.3.1.6.4 del decreto 1075 de 2015.	Todo el año
Patricia Montoya Santiago Londoño Jairo García Natalia Rivera	Proyecto Lector	Proyecto institucional Todo el año
María Fernanda Serrano Sebastián Builes	Historial Institucional, Ley 1874 de diciembre 27 de 2017. Historial institucional	Proyecto institucional Todo el año
Sebastián Builes David Saúl	Proyecto de Paz Artículo 1, literal D de la ley 1029 de 2006; artículo 41, numeral 19 de la ley 1098 de 2006, la Resolución Ministerial 01600 del 8 de marzo de 1994 y el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.	En cada periodo un carrusel



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Juan David Suarez	Proyecto pedagógico y/o cátedra sobre educación económica y financiera, Artículo 5, numerales 3 y 9, el artículo 13 y el 31 de la ley 115 de 1994, en el artículo 145 de la Ley 1450 de 2011 y el decreto 457 de 2014. Documento número 26. "Mi plan mi vida y mi futuro"	Todo el año
Érica Quinchía Néstor Cataño	PAE- Proyecto Institucional	Todo el año
Zeidy Agudelo Maritza Cifuentes Duván Morales	Bienestar Laboral – Proyecto Institucional	Todo el año
Maritza Cifuentes Cristian Giraldo	El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Artículo 1, literal A de la ley 1029 de 2006, los artículos 2.3.3.4.3.2. y 2.3.3.4.3.5. del decreto 1075 de 2015, el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y los artículos 41 y 67 de la Constitución Política de Colombia.	Todo el año
Marleny Pineda Sara Victoria Díaz Beatriz Amariles	Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas. Artículo 13 de la ley 1170 de 2007.	En cada periodo un carrusel
Úrsula Rincón Marleny Pineda	Comité de convivencia, mesa de atención, mediación y prevención	Todo el año
Sara Victoria Díaz Vanessa Mejía Daniel Esteban Alzate	Escuela de padres	En cada periodo
Marleny Pineda Juan David Suarez Daniel Alzate Escobar	Mediación escolar	Todo el año



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES

NOMBRE DE DOCENTES	ACTO CÍVICO Y CULTURAL	FECHA DE LA ACTIVIDAD
Úrsula Rincón Maritza Cifuentes	Fiesta De La Democracia Escolar	Marzo 07
Juan Sebastián Builes Patricia Montoya Laura Galvis Ana María Ceballos	Día Del Género	Marzo 8
Vanessa Mejía Maritza Cifuentes Sara Díaz	Ceniza, Semana Santa y Pascua	Marzo 05 Marzo 25 al 29 Abril 15 al 19
Zeidy Agudelo Santiago Londoño Natalia Andrea Rivera Beatriz Amariles	Día Del Idioma	Abril 23
Todos los docentes	Día Del Niño	Abril 26
Juan David Suarez Maritza Cifuentes	Independencia De Colombia	Julio 19
Daniel Esteban Alzate Juan Sebastián Builes Maritza Cifuentes	Batalla de Boyacá	Agosto 9
Liselly Giraldo Néstor Cataño Luis Eduardo Estrada Duván Morales Vanessa Mejía Juan Sebastián Builes María Fernanda Serrano Irma Inés Velilla	Feria de la Ciencia y el emprendimiento	Octubre 4
Todos Los Docentes (Lidera Coordinación)	Fiesta de la Antioqueñidad	Agosto 11
Irma Inés Velilla Zeidy Agudelo	Semana De La Convivencia	Octubre



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Marleny Pineda Beatriz Amariles Todos los docentes	Día de los talentos	Octubre 31
Sara Díaz Úrsula Rincón Luis Eduardo Estrada	Día de la diversidad	Octubre 11
William Cuartas Duván Morales	Día de la juventud	Octubre
Néstor Cataño Marleny Pineda Maritza Cifuentes Santiago Londoño	Entrega de Símbolos	Noviembre 15
Patricia Montoya Vanessa Mejía Irma Inés Velilla	Clausuras del Año Escolar y despedidas	Noviembre 29
Beatriz Amariles Natalia Rivera	Cumpleaños De Medellín	Noviembre 02
Sara Díaz William Cuartas Santiago Londoño	Navidad clausura y despedida	Noviembre 18 al 22
Rectora Secretaria Rubén Darío Bolaños Ana Ceballos Laura Galvis	Ceremonia de Graduación	Noviembre 29

COMITÉ DE INCLUSIÓN

NOMBRE	CARGO
Clara Astrid Ceballos Agudelo	Rectora
Rubén Darío Bolaños Urango	Coordinadora
Patricia Montoya	Docente Primaria
Néstor Cataño	Docente Secundaria
Laura Galvis	Psicóloga
Ana María Ceballos Agudelo	Docente de apoyo UAI



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



CONSEJO ACADÉMICO JEFE DE ÁREA

NOMBRE DEL DOCENTE	AREA
Beatriz Amariles	Primaria
Juan David Suarez	Primaria
Jairo Asdrúbal García Marín	Humanidades: Lengua Castellana, inglés, lectura crítica
Liselly Giraldo Salcedo	Ciencias naturales y educación ambiental
Cristian Javier Giraldo Muñoz	Matemáticas
Luis Eduardo Estrada Tangarife	Tecnología, Informática y Emprendimiento
Maritza Yamile Cifuentes Bedoya	Ciencias sociales
Juan Sebastián Builes Peláez	Educación Ética y Valores
María Fernanda Serrano	Educación Religiosa
William Cuartas Vanegas	Educación Física
Marleny Pineda Montoya	Educación Artística
Santiago Londoño	Filosofía
Maritza Yamile Cifuentes Bedoya	Ciencias Económicas y Políticas

RESPONSABLES PLAN DE ÁREA

NOMBRE DEL DOCENTE	AREA
Lengua Castellana	Jairo Asdrúbal García Marín Beatriz Elena Amariles García
Humanidades Idioma Extranjero Inglés	Zeidy Agudelo Lopera Sara Victoria Díaz Valencia Erica Quinchía
Ciencias Naturales	Liselly Giraldo Salcedo Duván Fernando Morales Castaño Irma Inés Velilla
Matemáticas	Néstor Albeiro Cataño Córdoba María Fernanda Serrano Patricia Montoya
Tecnología, Informática y Emprendimiento	Luis Eduardo Estrada Tangarife Úrsula Rincón
Ciencias Sociales	Daniel Alzate Vanessa Mejía



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Educación Ética y Valores	Cristian Javier Giraldo Muñoz Natalia Andrea Rivera
Educación Religiosa	Juan Sebastián Builes Peláez Natalia Andrea Rivera
Educación Física	William Cuartas Vanegas Juan David Suarez
Educación Artística	Marleny Pineda Montoya
Filosofía	Santiago Londoño Giraldo
Ciencias Económicas y Políticas	Maritza Yamile Cifuentes Bedoya

NOTA: Las reuniones por área las conformaran todos los docentes que sirven el área.

COMITÉ DE CONVIVENCIA

NOMBRE	CARGO
Clara Astrid Ceballos Agudelo	Rectora
Rubén Darío Bolaños Urango	Coordinadora
Marleny Pineda Montoya	Representante docente de secundaria y media
María Úrsula Rincón	Representante docentes de primaria
Luis Hery Moreno Moreno	Presidente Del Consejo De Padres
Alejandra López Osorio	Personera
José Valencia Serna	Representante De Los Estudiantes
José Valencia Serna	Representante de los mediadores escolares
Laura Galvis	Psicóloga
Ana María Ceballos Agudelo	Docente de apoyo UAI, acompaña



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Leo1401

DIRECCIONES DE GRUPO VALORES. A LA PRIMERA HORA DE CLASE

FECHAS	RESPONSABLES	VALOR
Febrero 27	Irma Inés Velilla Santiago Londoño	Presentación Personal
Marzo 20	Natalia Andrea Rivera María Fernanda Serrano Úrsula Rincón	Respeto
Abril 25	Marleny Pineda Érica Quinchía	Compromiso
Mayo 30	Néstor Cataño Beatriz Amariles	Ética
Julio 16	Liselly Giraldo Salcedo Juan David Suarez	Equidad
Agosto 27	Jairo García Zeidy Agudelo Patricia Montoya	Liderazgo
Septiembre 25	Cristian Giraldo Vanessa Mejía	Responsabilidad
Octubre 24	Sara Díaz Duván Morales Juan Sebastián Builes	Autonomía
Noviembre 20	Saúl David Maritza Cifuentes Natalia Andrea Rivera Londoño	Solidaridad

CARTELERAS

RESPONSABLE	TEMAS	FECHAS
Sara Díaz	Bienvenida	Enero
Luis Eduardo Estrada Néstor Cataño	Mes del género día de la mujer	Marzo



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Santiago Londoño Jairo García Beatriz Amariles	Mes del idioma y de los niños	Abril
Duván Morales Cristian Giraldo Juan David Suarez	Mes del maestro y de la madre	Mayo
Marleny Pineda William Cuartas Vanegas	Vacaciones uso del tiempo libre	Junio
Juan Sebastián Builes Maritza Cifuentes Vanessa Mejía	Independencia de Colombia	Julio
Zeidy Agudelo Natallia Andrea Rivera	Feria de las flores	Agosto
Patricia Montoya Úrsula Rincón María Fernanda Serrano	Amor y Amistad	Septiembre
Irma Inés velilla Érica Quinchía Duván Morales	Paz y Convivencia	Octubre
Úrsula Rincón Juan Sebastián Builes Beatriz Amariles	Navidad	Noviembre

CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO
Clara Astrid Ceballos Agudelo	Rectora
Luis Hery Moreno Moreno	Representante de los Padres de familia
Jairo Asdrúbal García Marín	Representante de los docentes
María Úrsula Rincón	Representante de los docentes
John Jairo Suaza	Representante de los padres de familia
Alejandra Corrales	Representante sector productivo
Ana Roldan	Representante de los Exalumnos



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

José Manuel Valencia	Representante de los estudiantes
----------------------	----------------------------------

Artículo 3º: Delegar a docentes para que inicien el debido proceso.

Delegar a los docentes para que inicien el debido proceso; recogiendo las evidencias, testimonios escritos o verbales y diligencien el respectivo formato remitiéndolo a coordinación. Para los trámites pertinentes como lo estipula el Manual de Convivencia.

Nota: Si el debido proceso está mal diligenciado (faltan de firmas, versión de los hechos, artículos del MCE) se devolverá al docente para que lo diligencie correctamente.

Parágrafo N.º 1: Ningún docente está autorizado para dejar a los estudiantes por fuera de clase, suspenderlos o devolverlos para la casa, si se presenta una situación disciplinaria se debe seguir el debido proceso.

Parágrafo N. 2: En caso de retiro de una estudiante antes de finalizar la jornada escolar, debe ser autorizado por un directivo (coordinación, rectoría) y debe ser recogido por un acudiente mayor de edad.

Artículo 4º: Jornada laboral de los docentes y Jornada escolar:

La jornada laboral de los docentes está determinada así:

- Jornada de la mañana: Básica Secundaria y Media académica inicia a las 6:15 a.m. y culmina a las 12:15 pm.
- Jornada de la tarde: Preescolar y Básica Primaria inicia a las 12:15 pm. y culmina a las 6:15 p.m.

Jornada Escolar

- Preescolar Inicia: 1:00 pm y culmina 5:00 pm
- Básica Primaria: Inicia 12:30 pm y culmina 5:30 pm
- Básica secundaria y media académica: Inicia 6:15 am y culmina 12:15 pm

Parágrafo N.º 1: Los docentes deben presentarse al inicio de la jornada con cinco (5) minutos de anticipación con el objetivo de iniciar puntualmente la jornada escolar fomentando con el ejemplo los valores de la responsabilidad y la puntualidad.

Parágrafo N.º 2: La jornada de 8 horas se cumplirá con labores asignadas fuera de la Institución, cuando sea necesario cumplirla dentro de la Institución se avisará



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



previamente, pero todos los docentes deben tener en cuenta que, en el caso de reuniones de docentes, de atención a padres, a estudiantes en casos especiales, consejos u otros, el docente deberá permanecer en la institución el tiempo requerido.

Parágrafo N.º 3: Todas las reuniones de desarrollo institucional y jornadas pedagógicas se desarrollarán en horas de la mañana.

Parágrafo N.º 4: Las reuniones de docentes, consejos, comités se realizarán en jornadas pedagógicas o jornadas intermedias y con previo aviso.

Parágrafo N.º 5: Todas las áreas y los grupos de preescolar y primaria deben presentar proyectos en feria de ciencia y el emprendimiento.

Parágrafo N.º 6: Todos los directores de grupo deben presentar con sus respectivos estudiantes evidencia del proyecto (ABP).

Parágrafo N.º 7: Aprobación y pago horas de semana santa: Teniendo en cuenta CIRCULAR NÚMERO 202560000044 DE 08/02/2025 Compensación actividades de desarrollo institucional en semana santa en el año 2025

PAGOS DE DIAS DE SEMANA SANTA 2025

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Primer día de semana santa equivalente al 14 de abril	Sábado 08 de febrero: trabajo individual enfocado en la actualización de indicadores de desempeño y la creación del banco de talleres, con el objetivo de optimizar los procesos y fortalecer la planificación académica.	Docentes y directivos docentes
Segundo día de semana santa equivalente al 15 de abril	Trabajo a doble jornada en la organización de espacios e instalación de equipos tecnológicos.	Docentes y directivos docentes
Segundo día de semana santa equivalente al 16 de abril	Trabajo a doble jornada en el diligenciamiento de la herramienta integrada de autoevaluación.	Docentes y directivos docentes

Artículo 5º: Permisos, Incapacidades y Licencias:



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Permisos, licencias y comisiones, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y es precisamente en el artículo 65 donde plantea que cuando medie justa causa, el educador tiene derecho a permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles consecutivos. Corresponde al rector autorizar o negar los permisos.

Y en el artículo 57 del decreto ley 1278 de 2002, se hace referencia a los permisos para los docentes y directivos docentes estatales, así: "...tienen derecho a permiso remunerado por causa justificada hasta por tres días (3) hábiles consecutivos en un mes... Corresponde al rector de la institución educativa conceder o negar los permisos."

Los rectores de las Instituciones Educativas Públicas, según lo indica el numeral 10.7 del artículo 10 de la ley 715 de 2001, tiene como función, entre otras: "administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos". Atendiendo lo anterior, le corresponde a los mismos analizar las solicitudes de permiso realizadas por los docentes, coordinadores y personal administrativo a su cargo, para concederlas o negarlas, de conformidad con las normas sobre la materia.

- Teniendo en cuenta la normatividad vigente se destaca con respecto a los permisos:
- Es un derecho, pero tiene límites.
- Se debe solicitar siempre por escrito y concederse o negarse de la misma manera.
- Es remunerado.

No puede ser cualquier hecho el que motiva un permiso hasta por tres (3) días y para concederse deben tenerse en cuenta los principios de imparcialidad, objetividad, oportunidad, racionalidad y solidaridad.

Como lo establece el decreto municipal 648 de 2017, cuando la causa del permiso sea una calamidad doméstica, se debe informar inmediatamente la situación a la rectora o coordinadora, y una vez se realice la reincorporación al ejercicio de las funciones, se debe justificar el motivo que la originó con los respectivos soportes, para que se determine si existió o no causal justificante y en caso de no haber existido, se procederá con el descuento de nómina.

- Las citas médicas de control deben surtirse, en lo posible, en jornada contraria a la jornada laboral del educador.
- Es obligación del empleado que solicita permiso, demostrar la existencia del hecho que lo motiva.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

- El rector no está en la obligación de conceder el permiso.

Trámites para permisos:

El docente, coordinador o personal administrativo que solicita el permiso, debe dirigir el escrito, mínimo con ocho (8) días de anticipación al rector. En situaciones de fuerza mayor o caso fortuito el docente, coordinador o personal administrativo tiene la obligación de legalizar la ausencia con los respectivos soportes, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su reintegro. Quien solicite el permiso, debe expresar claramente el hecho que lo motiva y anexar al escrito, copia de los documentos que soportan su petición. El rector, debe evaluar la viabilidad para conceder el permiso,

Artículo 6°: Tiquetera de la felicidad

La Secretaría de Educación con el fin de brindar equilibrio entre la vida personal y laboral, estableció el disfrute de beneficios del pasaporte a la felicidad, los cuales podrán redimirse durante el año 2025.

Ver la resolución emitida por la Secretaría de Educación para ampliar dicha información.

Artículo 7°: La presente Resolución es objeto de modificaciones si se presentan novedades del personal docente de acuerdo con matrícula o directrices de orden legal de parte de la Secretaría de Educación de Medellín.

Artículo 8°: La presente Resolución se pone en conocimiento de la comunidad educativa.

Artículo 9°: se anexa el cronograma de actividades año 2025.

Artículo 10°: La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga las que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 7 días del mes de octubre de 2025.


 CLARA ASTRID CEBALLOS AGÜELO
 C.C. 43.869.096
 Rectora



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6